



**MEDICAL SPECIALISTS OF
THE PALM BEACHES, INC.**

Medical Specialists of the Palm Beaches Declaración de política de no discriminación

De acuerdo con el Título III de la ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (ADA, siglas en inglés), Medical Specialists of the Palm Beaches no discrimina por incapacidad en la provisión de sus servicios médicos. Medical Specialists of the Palm Beaches hará modificaciones razonables a sus políticas y procedimientos cuando necesario para proporcionar sus servicios médicos a individuos con incapacidades, a menos que tales modificaciones alteren fundamentalmente sus servicios médicos. Además, Medical Specialists of the Palm Beaches quitará las barreras en los lugares públicos de los edificios ya establecidos donde sea fácil lograrlo sin grandes gastos o dificultad. Medical Specialists of the Palm Beaches no negará los servicios médicos a individuos por su incapacidad.

Cuando un paciente con deterioro de movilidad (por ejemplo, una persona que utiliza una silla de ruedas) necesita ayuda para transferirse a una mesa de examen, personal de Medical Specialists of the Palm Beaches, inclusive de personal de percepción de imágenes, proporcionará ayuda segura y apropiada. El/La representante de Medical Specialists of the Palm Beaches preguntará primero al paciente exactamente qué ayuda él o ella necesita, y cómo él o ella prefiere ser ayudados para proporcionar una transferencia segura y efectiva. Los empleados de Medical Specialists of the Palm Beaches serán entrenados en técnicas apropiadas de transferencia y utilizarán un ascensor de Hoyer, cuando apropiado, para ayudar a un individuo con un deterioro de movilidad para transferir a una mesa de percepción de imágenes y/o examen médico.